



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0006-R

Quito, 19 de enero de 2021

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sra. Economista
Nancy Medina
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Con un atento saludo me dirijo a usted, para dar cumplimiento a la disposición mediante Quipux, en el oficio Nro. UCE-FCE-DF-2021-0003-O, del 19 de enero de 2021, cuyo asunto corresponde a la solicitud de aprobación DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS A CONSEJO DIRECTIVO. Con este antecedente informo que a través de su autoridad se resuelve AD-REFERENDUM:

1. De acuerdo a lo que establece el Art. 77 del Estatuto Universitario literal q, *“aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario”* y el Art. 78.2, de los Decanos, Funciones Financieras, literal c, *“Autorizar y supervisar el manejo y ejecución eficiente del presupuesto de la Facultad”*, se aprueba AD-REFERENDUM el presupuesto inicial 2021 por el valor de USD. 228.329,59.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo.

Atentamente,

María Augusta Kirby R.

SECRETARIA ABOGADA DE LA FCE-UCE

Nota. Esta resolución deberá ser puesta a consideración de los miembros con voto en el siguiente Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Abg. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0006-R

Quito, 19 de enero de 2021

Referencias:

- UCE-FCE-DF-2021-0003-O

Copia:

Señora Economista
Nancy Maria Bermeo Medina
Analista Financiera de Facultad